

AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS al amparo de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate y, en su caso, aprobación, de la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO POR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE PISCINA MUNICIPAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente moción se ha tenido que preparar por la información que de distintas fuentes ha podido obtener este grupo municipal, y ello ha sido así porque habiendo solicitado todo el expediente con fecha 30 de diciembre de 2020, a día de hoy, como nos tiene acostumbrados este equipo de gobierno, solo hemos obtenido la llamada por respuesta. La solicitud del expediente iba dirigido al Concejal de Deportes, con copia al primer teniente de alcalde y al propio alcalde tal y como nos han impuesto.

No obstante este silencio, y en cumplimiento de la obligación que tiene este grupo municipal de velar por la buena marcha municipal y controlar la acción del equipo de gobierno, ha acudido a diversas fuentes para intentar conocer, de la manera más fiable posible, la evolución de la situación, que ya amenazaba desde hace meses muy grave, hasta el punto de haberse notificado en el día de ayer, 20 de enero, como sabemos, el cierre de las instalaciones de Huerta Vieja y con ello la prestación del servicio de piscina con todas las actividades que ello conlleva. Servicio tan emblemático en este municipio, como escasas son las instalaciones para ello, dicho sea de paso, al contarse solo con un centro municipal, sin que podamos incluir como tal el de Valle de la Oliva. Quedan así desatendidas necesidades de la actividad que quizás, mayor número de usuarios tenga este municipio, ya que de este servicio se valían tanto casi los bebés en pre natación como nuestros mayores, al ser una actividad recomendada para el fortalecimiento de su salud física por los beneficios que trae y el escaso impacto y facilidad de realización, a cualquier edad.

Según ha podido saber este grupo municipal, en el mes de julio de 2020 se celebró una primera reunión con el concejal de Deportes y la concesionaria.

En dicha reunión ya le fue planteado al concejal la inviabilidad económica de la prestación del servicio, ante lo insostenible de la situación agravada, entre otros, por la pandemia que nos azota. Ante una falta de respuesta por parte de la Concejalía, la concesionaria presentó por registro dicha imposibilidad para que constara.

En el mes de agosto, la concesionaria comunicó que no iba a poder mantener abiertas las instalaciones en septiembre, intercambiándose numerosos mails con la Concejalía de Deportes

Como resultado de dicho intercambio de información, la Concejalía de Deportes ofreció un ayuda por importe de 75.000 € con ánimo de que la concesionaria aguantara la terrible situación económica que atravesaba, y en tanto se buscaba la manera de resolver la situación, se pudiera seguir prestando el servicio público objeto de concesión.

Sin embargo, cuando la concesionaria facilitó toda la documentación requerida y se solicitó la materialización de la ayuda en el mes de septiembre, el concejal de deportes se desentendió. Con ánimo de dejar constancia de todas las conversaciones y correos electrónicos, la concesionaria volvió a registrar un escrito con toda la información relevante y en especial, que la falta de esa inyección económica tendría como única consecuencia el cierre por imposibilidad de atender al pago de los gastos que la prestación del servicio conlleva, incluidas las nóminas de los trabajadores.

No solo la respuesta del concejal de deportes ante la agónica situación comunicada se hizo esperar (aún a fecha de hoy), sino que lo único que se recibió fue un apercibimiento de sanción, en ese mes de agosto.

A la urgencia de la situación y la gravedad de la misma, durante el mes de septiembre y octubre de 2020, la Concejalía de Deportes "responde" con silencio.

En el mes de noviembre de 2020, la concesionaria vuelve a facilitar la prolija documentación que le fuera requerida por la Concejalía, sin que dicha entrega supusiera movimiento o respuesta alguna por la misma más que otro apercibimiento.

No queremos dejar de poner también el acento no solo en el cese de la prestación de un servicio público tan escaso como es la piscina municipal, sino la más absoluta falta de apoyo al deporte majariego, en este caso, en relación con el equipo de Waterpolo, que tantos éxitos ha cosechado para orgullo de este municipio, y tanto ha llevado nuestro nombre por donde quiera que ha ido jugando, hasta el punto de poder ascender a primera división. Este mérito solo se debe al esfuerzo de los deportistas que han dispuesto tan solo de una calle en la piscina municipal y siempre han tenido

que entrenar en instalaciones que han ido consiguiendo, a base de serles cedidas por entidades públicas o privadas, ajenas a este ayuntamiento.

Confiamos en que el Concejal de Deportes pueda esclarecer toda esta información en la contestación a esta moción en el Pleno, y tras el oportuno debate se alcance el siguiente

ACUERDO

1. Se adopten las medidas urgentes que sean necesarias, dentro de la legalidad aplicable, para que el servicio público que ofrece la piscina municipal "Huerta Vieja" no se vea interrumpido.
2. Se convoque de manera urgente si fuere necesario nuevo concurso para la adjudicación del servicio municipal referido.
3. En aras a apoyar el deporte en Majadahonda, se estudie la manera de poder facilitar los medios necesarios al equipo de Waterpolo de Majadahonda para que pueda seguir entrenando y llevando el deporte majariego a lo más alto, bien directamente, bien mediante acuerdos con centros deportivos objeto de concesión también en Majadahonda que cuenten con instalaciones de piscina.

Majadahonda, 21 de enero de 2021



Ana Elliott

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos